
EMPRESA



Alberto Barranco

¿Crisis de gas natural? La impugnación vía arbitraje internacional que planteó la Comisión Federal de Electricidad contra las cláusulas de “fuerza mayor” o “caso fortuito” que obligan a pagarle a las firmas concesionarias una renta por el tiempo en que las obras están suspendidas, no detiene la posibilidad de avance de éstas, por tanto también la de que crezca la crisis de abasto de gas natural del país.

Las tareas más avanzadas son las del ducto submarino que corre del sur de Texas al puerto de Tuxpan, Veracruz, a cargo de las firmas IEnova, filial de Sempra Energy de Estados Unidos y TC Energy, antes TransCanada, quienes han recibido 890 millones de dólares al amparo de la cláusula de la discordia.

Ahora que está latente la alternativa de un acuerdo entre las partes ante la presión, por un lado, de los reclamos de la calificadora de deuda Moody's de minar la confianza, y del otro por la caída en la cotización de los papeles de las firmas, incluido el Grupo Carso, quien también fue emplazado al arbitraje.